

Igualmente se valorará la fluidez cinematográfica, técnica y la capacidad de entretenimiento.

En el acto de entrega de premios serán exhibidos fragmentos de las obras ganadoras en lugar y fecha por determinar.

**Finalistas.** De todas las obras presentadas el Jurado seleccionará previamente un número de spots finalistas y documentales a concretar por la Organización. Los trabajos seleccionados se proyectarán en una final en lugar y fecha por determinar por la Organización. El fallo del jurado se hará público en fecha por determinar.

La lista de trabajos declarados finalistas y premiados será publicada en las webs: [www.andaluciarural.org](http://www.andaluciarural.org) y [www.dipucordoba.es](http://www.dipucordoba.es)

Todos los trabajos no seleccionados, podrán ser recogidos por sus creadores o personas delegadas en la sede de ARA hasta un mes después del fallo.

**Jurado.** El jurado será nombrado por la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía y la Excm. Diputación de Córdoba y estará formado por personas del ámbito político, cultural, comunicativo,

así como por representantes de asociaciones de la provincia.

El fallo del jurado será inapelable y podrá declararse desierto cualquiera de los premios o la totalidad de los mismos si a su juicio las obras no reuniesen la calidad adecuada.

Todos los spots y vídeos documentales finalistas quedarán en posesión de la organización, para su posterior difusión, bien para insertar en la página web de ARA, Diputación de Córdoba y Grupos de Desarrollo Rural, proyecciones en centros culturales y ferias de la zona o como regalo institucional, garantizando la correcta publicidad de sus autores.

**Proyección.** Tanto los spot publicitarios como los vídeos documentales presentados al Certamen podrán ser proyectados con el fin de promocionar las zonas rurales de la provincia de Córdoba así como el Certamen.

La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar las bases, informándolo con antelación en la web [www.andaluciarural.org](http://www.andaluciarural.org).

La participación en este certamen implica la total aceptación de sus bases.

# I Certamen de Vídeo y Spot publicitario "CÓRDOBA RURAL"

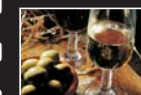


IMAGEN & TEXTOS

organiza:



Autovía Sevilla-Coria del Río, km. 3,5  
41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla)  
Tel. 954179210 Fax. 954179218  
e-mail: [ara@andaluciarural.org](mailto:ara@andaluciarural.org)  
[www.andaluciarural.org](http://www.andaluciarural.org)

colabora y financia:



Diputación  
de Córdoba

córdoba rural

bases

# bases

Con objeto de promocionar las zonas rurales de la provincia de Córdoba, sus recursos naturales y culturales, mostrar la realidad cotidiana de sus municipios y habitantes, difundir el uso los medios audiovisuales como fuente de crecimiento económico y vector esencial del fomento de la diversidad cultural, así como favorecer y promover la participación de los/as jóvenes artistas, la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA), con la colaboración de la Excm. Diputación de Córdoba convoca el **I Certamen de Spot publicitario y Cortometraje Documental "Córdoba Rural"**, que se regirá por las siguientes bases:

## BASES ESPECÍFICAS POR MODALIDAD:

### Spot publicitario:

Las obras presentadas a esta modalidad no podrán exceder de 3 minutos, incluidos títulos y créditos.

### Vídeo documental:

Las obras presentadas a esta modalidad no podrán exceder de 15 minutos, incluidos títulos y créditos.

El tema de ambas producciones deberá centrarse en el atractivo turístico de las comarcas rurales cordobesas.

## BASES DEL CERTAMEN:

**Admisión.** Se podrán presentar al Certamen todos los spots publicitarios o vídeos documentales que estén realizados hasta el 30 de septiembre de 2007, tanto por aficionados, estudiantes de imagen, como por profesionales. Los trabajos podrán ser mudos o sonoros. En cualquier caso, sólo podrán ser seleccionadas obras cuyos diálogos, locuciones y /o subtítulos utilicen el idioma castellano.

Cada autor podrá presentar hasta un máximo de tres trabajos presentando cada uno en un DVD diferente, correctamente estuchado y etiquetado con el título del mismo.

**Inscripción.** La inscripción debe ser formalizada por los productores, realizadores, que deberán incluir junto con

la obra una carta de inscripción indicando la modalidad a la que se inscribe, nombre y apellidos, fotocopia del DNI, dirección, teléfono, categoría en la que participa, formato, duración, título del spot o del vídeo promocional, mes y año en que se finaliza la producción así como una breve biofilmografía del autor/es (en caso de haber realizado otras obras) y ficha técnica y artística.

La inscripción y entrega de los trabajos se hará en la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) personalmente o por correo certificado hasta las 14 horas del día 1 de Octubre de 2007. No se admitirá ninguna hoja de inscripción posterior a esta fecha.

La presentación al Concurso implica la cesión gratuita de los derechos de emisión por los autores liberando a la Organización de toda responsabilidad legal o de propiedad intelectual que se derive de la exhibición de sus obras. Asimismo dicha presentación supone el consentimiento de dichos autores para que sin contraprestación económica los spots y vídeos o fragmentos de los mismos puedan formar parte, en cualquier soporte audiovisual o impreso, del material documental que edita la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA).

La Organización se reserva el derecho a realizar una copia así como a exhibir públicamente –en ámbitos culturales y sin ánimo de lucro– los trabajos presentados al certamen, garantizando en todo caso los derechos de autor/es. Asimismo, la Organización cuenta con la autorización de los participantes para hacer un uso integral o parcial de las obras concursantes

con fines de promoción y publicidad del Certamen así como de las zonas rurales de Córdoba.

Los concursantes deberán cerciorarse de que la participación de sus obras en el certamen no daña los derechos de terceras personas.

Las obras que se presenten al Certamen no podrán haber sido presentadas a ningún otro certamen o concurso ni haber sido estrenados al público, ni en general ser objeto de ningún tipo de compromiso o acuerdo con terceros que pueda tener efectos antes de hacerse público el fallo del jurado.

**Formato.** El formato de presentación obligatorio será el DVD. Las grabaciones originales deberán haber sido filmadas en cualquier formato (35mm., vídeo-digital, etc.).

### Premios.

*Categoría spot publicitario:*

**Primer premio: 2.000 euros**

*Categoría vídeo documental:*

**Primer premio: 4.000 euros**

Por pretender el Certamen incentivar la participación juvenil el Jurado podrá premiar aquellos trabajos en los que destaque la creatividad y originalidad sobre la calidad técnica.

Se valorarán aquellos trabajos que destaquen el atractivo cultural y turístico de las zonas rurales de la provincia de Córdoba y que favorezcan su conocimiento e imagen en el resto del país así como los que fomenten la actividad cultural y creativa en las comarcas.